

# Latidos

## Plataforma para la creación coreográfica emergente

**Latidos** abre en Madrid un espacio de continuidad y regularidad para la práctica y reflexión en torno a la **coreografía**, un pequeño oasis en el que los creadores pueden reunirse para intercambiar visiones, compartir sus procesos artísticos y personales, o lo que es lo mismo, sentir que no están solos.

### En qué consiste

**Latidos** es un programa de **Coreógrafos en comunidad (CeC)** en colaboración con el **Centro Cultural Conde Duque**.

**CeC** es un colectivo de coreógrafos independientes que residen y trabajan en Madrid. El colectivo surge como respuesta a la necesidad de encuentro e intercambio de creadores locales y se consolida en torno a la firme voluntad de promover la danza entre los ciudadanos asiduos a este arte y al deseo de generar nuevos públicos.

**CeC** y **Conde Duque** coinciden en el deseo de acompañar la labor creadora de los jóvenes coreógrafos de Madrid y, al tiempo, acercar la danza contemporánea a todo tipo de públicos.

Fruto de estos objetivos compartidos surge el programa de apoyo a coreógrafos y coreógrafas noveles **Latidos**.

Para esta primera edición, la comisión de selección elegirá a cinco coreógrafos/as emergentes, afincados/as en Madrid que puedan encontrarse con regularidad durante siete meses para compartir sus prácticas artísticas, establecer diálogos y crear sus propuestas escénicas personales dentro de un marco colectivo.

## El programa ofrece a los coreógrafos seleccionados:

- una media de 20 horas de espacio de ensayo al mes por coreógrafo en la Sala de Ensayos del **Conde Duque** (entre diciembre de 2017 y junio de 2018)
- talleres impartidos por los diferentes integrantes de Coreógrafos en Comunidad
- la presentación en el Teatro de Conde Duque, en el marco del Solsticio (entre el 19 y 22 de junio 2018), de la obra que haya preparado en su residencia en Conde Duque

## Requisitos de los participantes:

1. Coreógrafos residentes en la Comunidad de Madrid
2. Que estén en el inicio de su carrera profesional
3. Que estén interesados en debatir, reflexionar sobre la práctica coreográfica y desarrollar una propuesta coreográfica personal, compartiendo su proceso con otros coreógrafos
4. Que puedan comprometerse a participar en:
  - a. Las audiciones para la selección final la semana del 6 al 10 de noviembre de 2017
  - b. Muestras abiertas de los procesos de trabajo entre diciembre de 2017 y mayo de 2018, con una periodicidad prácticamente mensual
  - c. Muestra final en la semana del 19 al 22 de junio de 2018

## Documentación requerida:

1. Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada (ver Anexo I)
2. Descripción del proyecto personal que se quiere realizar
3. Curriculum
4. Carta de motivación

Los documentos 2, 3 y 4 formarán un único pdf de un máximo de 4 páginas.

## Presentación de solicitudes:

**Toda la documentación deberá enviarse hasta medianoche (hora local en Madrid) del miércoles 1 de noviembre de 2017 como fecha límite de recepción.**

Las propuestas deben enviarse a [actividadescd@madrid-destino.com](mailto:actividadescd@madrid-destino.com) especificando en el asunto el siguiente texto: **Latidos**.

Si tienes preguntas, puedes dirigirte a la misma dirección.

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.

Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

## Proceso de selección:

El proceso de selección consta de dos fases: en la primera se seleccionarán entre 10 y 20 candidaturas (según la afluencia de solicitudes) en base a la valoración de los proyectos escritos presentados y, en la segunda fase, consistente en una audición, se decidirán los cinco coreógrafos residentes.

La comisión de selección estará formada por miembros del equipo del **Centro Cultural Conde Duque** y por los miembros del colectivo **CeC**. Al menos la formarán cinco personas y una de ellas ejercerá de Presidente de la Comisión de Valoración. Las decisiones se tomarán por mayoría.

La comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los coreógrafos presentados reúne los méritos suficientes.

La reunión del jurado está prevista para antes del 11 de noviembre de 2017, fecha a partir de la cual se comunicará el fallo del jurado a través de correo electrónico y se publicará en la página web: <http://condeduquemadrid.es/>.

## Criterios de valoración:

Los proyectos presentados serán examinados por la comisión de valoración para determinar las propuestas.

Curriculum: 1 punto

Experimentación, investigación y alcance del proyecto artístico: 2 puntos

Idoneidad de las líneas de investigación del proyecto para ser tratadas en un marco compartido con otros artistas: 2 puntos

La exclusión por motivos técnicos es exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

## Protección de datos:

Los participantes aceptan que la información facilitada se incorporará a los ficheros de Madrid Destino con la única y exclusiva finalidad de gestionar la presente participación. El abajo firmante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al domicilio social de Madrid Destino o por email a [ComiteLOPD@madrid-destino.com](mailto:ComiteLOPD@madrid-destino.com), con la referencia "Datos personales/Conde Duque", adjuntando una carta firmada por el titular de los datos o representante, con indicación de su domicilio a efectos de

notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo. (Art. 5 L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

### **Derechos de imagen de los participantes:**

Los coreógrafos seleccionados autorizan la captación de su imagen en fotografía y video, tomadas en el Centro Cultural durante la actividad, a los efectos de garantizar el uso pacífico de las mismas a Madrid Destino para la difusión informativa o promocional del programa y de su actividad cultural, a través de las páginas web de los centros culturales en los que se realiza, así como para la edición de folletos, vídeos o catálogos recopilatorios o promocionales de la actividad de Madrid Destino, sin que en ningún pueda darse un uso comercial, todo ello por el máximo de tiempo permitido por la legislación vigente y para todo territorio y soporte.

### **Aceptación de las bases:**

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan plenamente y sin reservas las presentes bases, sin perjuicio de la firma de los documentos correspondientes relativos a las normas de uso y condiciones de la actividad en caso de ser seleccionados .

### **Resolución de conflictos:**

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

En Madrid, a 18 de octubre de 2017

## ANEXO I

### Ficha de solicitud

\*\*Fecha límite de envío: 24 horas del miércoles 1 de noviembre de 2017 (hora local de Madrid)

#### SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

Dirección: (calle, ciudad, cód. postal, país)

Teléfono móvil:

Email de contacto:

Web (si tuviese):

Fecha:

Firma:

---

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Descripción del proyecto que se quiere realizar
- CV
- Carta de motivación

Los documentos formarán un único pdf de un máximo de 4 páginas.

*Los datos facilitados serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con CIF A-84073105 y domicilio social en Madrid, Centro Cultural Conde Duque, calle Conde Duque, 9-11, 2º Planta (C.P. 28015), con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa y facturación y/o documentación. En el caso en el que el participante facilite datos de carácter personal de sus colaboradores, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a Madrid Destino con la misma finalidad. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a su domicilio social o a la siguiente dirección electrónica [registro@madrid-destino.com](mailto:registro@madrid-destino.com), con la referencia "Datos personales/Conde Duque", adjuntando una carta firmada por el titular de los datos o representante, con indicación de su domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo.*